

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 EDICION N° 8.839

DECRETOS

DECRETO N° 3.795

Resistencia, 27 octubre 2008

VISTO:

La Actuación Simple N° 050.08.0031; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma, se informa que los Decretos N° 10 de fecha 10 de diciembre y 169 de fecha 21 de diciembre del año 2007, promulgan una misma ley, la N° 6.071;

Que de los antecedentes adjuntos, surge que el Decreto N° 10/07, no ha sido publicado en el Boletín Oficial, que el Decreto N° 169/07 promulgatorio de la misma ley, ha sido publicado en el Boletín Oficial N° 8079;

Que la ley al no determinar fecha de vigencia, rige el principio, de publicación, circunstancia que quedara cumplida con el Decreto N° 169/97, acto administrativo que posee idéntica finalidad, igual motivación y espíritu que el Decreto N° 10/07 que no fuera publicado;

Que la ley N° 6.071, introduce al artículo 9° de la ley 2.499 -de facto- modificaciones de los requisitos o recaudos exigibles a los miembros que integrarían el Directorio de las Empresas del Estado Provincial, designados por el Poder Ejecutivo;

Que el nombramiento de los nuevos Directores se produce concomitantemente con la promulgación de la citada ley, cobrando efecto la norma legal promulgada a través del Decreto N° 10/07 y no publicado, en consecuencia, "La obligación de publicar las leyes no subordina la vigencia de la misma a la publicación, que es un requisito a cumplir en el ciclo de sanción y promulgación de las leyes. Estas funcionan como tales desde su sanción y promulgación (Sup. Tribunal de Justicia, Chubut, Sala Casación - Sent. 17/10/91);

Que la designación de los Directores de fecha 10/12/07 produjo efectos jurídicos y sujetar los mismos a la publicación implicaría restarle la eficacia ya cumplida y generadora de derecho del acto administrativo;

Que corresponde citar el fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo: "La publicación es necesaria respecto a los habitantes o administrados, no respecto al Estado, "Las leyes no publicadas no obligan a los particulares pero sí al Estado que las crea. En consecuencia, se admite que las leyes son de aplicación inmediata en la esfera administrativa aun cuando no hubieren sido publicadas (Código Civil Comentado - Anotado y concordado Tomo 1 Pagina 14/15 Augusto Bellusio/Zanonni);

Que un decreto tiene vigencia para el Estado, como órgano creador del derecho, desde la fecha en que se firmó y no desde su publicación, habida cuenta que si el Poder Ejecutivo lo elaboró y dictó, no puede invocar la falta de publicación para alegar el desconocimiento de la

norma que se crea (C.N. Apel. Cont. Adm. Fed. - Sala 05-SAIDJ sumario K 0010610);

Que en tal sentido se expidió la Asesoría General de Gobierno por Dictamen N° 191, que precede a este acto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Determinase que la Ley N° 6071, tiene efectos a partir de su promulgación por Decreto N° 10 de fecha 10 de diciembre de 2007, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Déjase sin efecto el Decreto N° 169 de fecha 21 de diciembre de acuerdo a los motivos vertidos en los considerandos del presente decreto.

ARTICULO 3°: Cumpliméntese la publicación del Decreto 10/07 en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich/Alcántara**

s/c.

E:12/11/08

DECRETOS SINTETIZADOS

3.683 - 17/10/08

DECLARASE de Interés Provincial al **1º Encuentro de Jóvenes Deportivo-Recreativo "Adolescencia: Reconocimiento y Respeto de sus Derechos y Garantías"**, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2008 en el predio Polideportivo Municipal de la localidad de Isla del Cerrito.

3.709 - 20/10/08

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria la señora Luisa Irma NAVARRRO contra la Resolución N° 2.592/05 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

3.720 - 20/10/08

RECHAZAR, por extemporáneo, el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Walter Nazareno CHAMORRO contra la Resolución N° 1.813/06 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.721 - 20/10/08

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Pablo ACEVEDO (DNI N° 27.438.811).

3.725 - 21/10/08

MODIFICASE a partir de su respectiva vigencia el Decreto N° 3.258/08, en lo que respecta a las personas detalladas en planilla anexa al presente, las que percibirán los honorarios establecidos en la misma.

3.731 - 22/10/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con el Sr. Ricardo Horacio TORTELLA (DNI N° 17.086.170, quien realizará las tareas como chofer en el Hospital Ramos Mejía, de Presidencia de la Plaza a partir de la fecha del presente decreto al 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos Novecientos diez (\$ 910).

3.742 – 22/10/08

DECLARESE de Interés Provincial las “**Bodas de oro de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen**”, a realizarse el día 25 de octubre del corriente año en la localidad de Villa Berthet.

3.743 – 22/10/08

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Médica del Chaco, de Resistencia, por la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000).

3.744 – 22/10/08

SUSPENDASE por única vez hasta el día 11 de noviembre de 2008 la vigencia de los apartados IV y XXIX del Decreto Reglamentario de la Ley N° 3.529 –Estatuto del Docente–.

MODIFIQUESE por única vez el plazo de exhibición de padrones definitivos a cinco (5) antes del acto eleccionario de la segunda parte del apartado XIII del Artículo 11 del Decreto Reglamentario del Estatuto del Docente - Ley N° 3.529.

ESTABLECESE que el acto eleccionario para elegir miembros de Junta de Clasificación y Tribunal de Disciplina se realizará durante el mes de noviembre de 2008.

3.749 – 24/10/08

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Eduardo Oscar CHARAF (DNI N° 18.313.840), de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de cinco mil quinientos pesos (\$ 5.500).

3.750 – 24/10/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a realizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de contratar en locación un inmueble para el funcionamiento de la Delegación de Trabajo de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del citado Ministerio.

3.751 – 24/10/08

OTORGASE a las Municipalidades que figuran en planilla anexa al presente decreto, las sumas correspondientes al saldo total de los anticipos que fueron otorgados de acuerdo con los convenios celebrados con destino a obras de refacción de escuelas. El anexo consta de tres (3) municipios.

3.752 – 24/10/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de General Vedia por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

3.753 – 24/10/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Los Frentones por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

3.754 – 24/10/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Presidencia Roca por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

3.755 – 24/10/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Barranqueras por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000).

3.756 – 24/10/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Escondida por la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000).

3.757 – 24/10/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Indio por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

3.758 – 24/10/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de General San Martín por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

3.759 – 24/10/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fuerte Esperanza por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

3.760 – 24/10/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

3.761 – 24/10/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

3.762 – 24/10/08

MODIFICASE en forma parcial el Artículo 1° del Decreto N° 2.810/08, la que deberá entenderse de la siguiente manera: “**Artículo 1°:** Déjase sin efecto a partir del día 12 de septiembre de 2008....”.

3.763 – 24/10/08

APRUEBASE la contratación directa realizada con la empresa Ecom Chaco S.A. por la suma de pesos Sesenta y ocho mil cuatrocientos ocho (\$ 68.408), por la adquisición de equipos de informática e impresoras.

3.764 – 24/10/08

AUTORIZAR al Sr. Benito Oscar DUARTE (DNI N° 8.005.439), Administrador Judicial provisorio de la sucesión de don Ramón DUARTE a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 64, Circunscripción XI, Departamento Maipú, en dos unidades económicas.

3.765 – 24/10/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Fuerza Joven, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.766 – 24/10/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Al Ritmo del Chamamé, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.767 – 24/10/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Criadores de Búfalos del Chaco, con domicilio en la localidad de Villa Berthet, Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.768 – 24/10/08

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Carlos Luis FERNANDEZ (DNI N° 29.064.765).

3.769 – 24/10/08

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Marcelo Fabián LEDESMA (DNI N° 25.854.525).

3.770 – 24/10/08

REDUCESE cuatro (4) meses de la pena impuesta al interno Alfredo Luis SAUCEDO (DNI N° 34.413.836).

3.771 – 24/10/08

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Sandro Fabián CARDOZO (DNI N° 26.707.585).

3.772 – 24/10/08

REDUCESE cuatro (4) meses de la pena impuesta al interno Mario Oscar RAMIREZ (DNI N° 29.104.671).

3.773 – 24/10/08

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Javier Eduardo CARDOZO (DNI N° 30.280.881).

3.774 – 24/10/08

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por la interna María Luz Patricia NICOLI (DNI N° 12.816.966).

3.775 – 24/10/08

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Félix Alberto VALLEJOS (DNI N° 17.975.910).

3.776 – 24/10/08

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Alejandro César MUÑOZ (DNI N° 10.023.338).

3.777 – 24/10/08

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Diego Armando FERNANDEZ (DNI N° 28.602.583).

3.778 – 24/10/08

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno José Hipólito AGUIAR (DNI N° 22.857.872).

3.779 – 24/10/08

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Oscar GONZALEZ.

3.780 – 24/10/08

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Hipólito BARRIOS (DNI N° 8.046.800).

3.781 – 24/10/08

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Omar GEREZ.

3.784 – 27/10/08

MODIFIQUESE parcialmente el Artículo 1° del Decreto Provincial 1.250/2000, el que quedará redactado de la manera establecida en el original del mismo.

MODIFIQUESE el Artículo 6° del Decreto Provincial 1.250/2000 en su inciso b), el que quedará redactado de la manera que se establece en el original del mismo.

3.785 – 27/10/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a realizar la contratación directa con la empresa Aero Baires S.A.C.I., por la suma de pesos Ciento cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y uno con cincuenta y ocho centavos (\$ 156.681,58).

s/c.

E:12/11/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 35/08 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, a las Contadora MIRTA RAQUEL BUHLER (D.N.I. N° 16.695.520) y CELIA TERESITA GEAT (D.N.I. N° 20.193.490), del cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera- Porcentaje 37% (C.E.I.C. 3-34-0); al cargo de Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46 – (C. E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, al Señor MARIO ARIEL NUÑEZ (D.N.I. N° 23.915.056), del cargo Categoría Jefe de División de Primera – Revisor de Primera – Porcentaje 37% (C.E.I.C. 3-34-0); al cargo de Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46 – (C.E.I.C. 3-26-0).

RESOLUCIÓN N° 36/08 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 400171008-22517-E

Da de baja por fallecimiento, a partir del día 13 de octubre de 2008, al señor RAMÓN ANTONIO ESTIGARRIBIA, D.N.I. N° 10.882.505, categoría Jefe de Departamento -Instructor Superior - porcentaje 46 - C.E.I.C. 3-27-0.

RESOLUCIÓN N° 94/08 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 403220404-18.825-E

DECLARA responsables a los Sres. Rosalinda Clemencia Cabrera de Soneira, Rubén Argañaráz, Oscar Luis Soto y Alberto Luis Molinero, y condena en forma solidaria al pago de la suma de Dos mil quinientos cincuenta pesos (\$ 2.550) determinada como perjuicio fiscal, suma a la que deberá adicionarse los intereses, tasa pasiva hasta el momento del efectivo pago.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el art. 1°, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescri-

be el art. 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al art. 2° de la presente.

RESOLUCIÓN N° 97/08 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 403060405-19.566-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del Art. 71 de la Ley 4159 en mérito a los fundamentos de derecho expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:7/11 V.12/11/08

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 98/08 – SALA II

EXPTE. N° 402160207-21225-E

No hace lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Intendente Municipal de Barranqueras, Graciela Alicia Digiuni de Azula, contra la Resol. T.C. Sala II N° 56/08.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:10/11 V.14/11/08

PROVINCIA DEL CHACO
A.P.A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCIÓN N° 1052-08

Resistencia, 22 septiembre 2008

ADJUDICASE a la firma Pietra S.R.L. la ejecución de la Obra "Sistema de Provisión de Agua Potable Etapa II: Captación, aducción y obras complementarias".

RESOLUCIÓN N° 1053-08

Resistencia, 22 septiembre 2008

ADJUDICASE a la firma Patagonia Construcciones la ejecución de la Obra "Sistema de Provisión de Agua Potable Etapa III: Cañería de impulsión a Colonia Aborigen y obras complementarias".

Ing. Pedro Alberto Favaron

Presidente

s/c.

E:10/11 V:12/11/08

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION N° 1553 de fecha 30.10.2008.

ARTICULO 1°: TRANFIERASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, de la Jurisdicción 21 – Policía Provincial – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – a la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al Personal Policial cuya nómina obra en el Anexo I° -, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

RESOLUCION N° 1554 de fecha 30.10.2008.

ARTICULO 1°: REVOQUESE, la Orden Interna N° 455-U.R. 1°/04, emitida por el Jefe de la Unidad de Regional Primera, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico impetrado por el Agente de Policía Plaza N° 3007 Hugo Gustavo OLIVELLO, D.N.I. N° 22.882.384 –M-, contra la sanción disciplinaria consistente en CINCO (5) DIAS DE ARRESTO, por infracción al Artículo 100°, Apartado "A", Inciso i) y Artículo 100°, Apartado "B", Inciso f), todos del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en el considerando.

RESOLUCION N° 1555 de fecha 30.10.2008.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico deducido por el Oficial Auxiliar Pedro Eduardo Daniel PEREZ, D.N.I. N° 23.691.216 –M-, contra la Disposición N° 2613/2007 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

RESOLUCION N° 1556 de fecha 30.10.2008.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento de Policía Plaza N° 3540 Gus-

tavo Luis MIÑO, D.N.I. N° 22.002.757 -M-, contra la Disposición N° 0582/2007 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 1560 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1557 Francisco ECHEVERRIA, D.N.I. N° 16.244.017 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1561 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1993 Raúl Eduardo BEJARANO, D.N.I. N° 17.251.107 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1562 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2008 Sidney Manfredy SANCHEZ, D.N.I. N° 13.584.384 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1563 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2067 Manuel PEREYRA, D.N.I. N° 16.897.247 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1564 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Gustavo Alberto VIVAS, D.N.I. N° 20.984.167 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1565 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2211 Oscar Walter CANDIA, D.N.I. N° 17.595.923 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1566 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Carlos Fernando ALBRIZIO, D.N.I. N° 16.331.722 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1567 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2007 Ramón Luis MORALES, D.N.I. N° 14.137.658 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1568 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2020 Dardo Rubén RAMIREZ, D.N.I. N° 16.551.555 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1569 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1303 Horacio Juan BRAC, D.N.I. N° 14.743.375 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1575 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1468 Waldemar Lorenzo RODA, D.N.I. N° 16.551.035 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1576 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su

notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1236 Carlos Omar ROMERO, D.N.I. N° 14.066.139 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1577 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2063 Hugo Ernesto MOREIRA, D.N.I. N° 17.388.963 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1578 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía René Raúl REY, D.N.I. N° 13.903.144 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1579 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Ayudante de Policía Juan Manuel WENK, D.N.I. N° 14.361.457 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1580 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Ramón Epifanio RAMIREZ, D.N.I. N° 16.378.804 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1581 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Virgilio Domingo ACEVAL, D.N.I. N° 16.503.099 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1582 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1999 Héctor Alberto ACEVEDO, D.N.I. N° 17.596.105 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1583 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1404 Hugo César LOPEZ, D.N.I. N° 13.922.802 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1584 de fecha 03.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1462 Rodolfo Raúl BLANCO, D.N.I. N° 17.693.447 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1585 de fecha 04.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Guillermo SANCHEZ, D.N.I. N° 18.607.725 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1586 de fecha 04.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía José Alonso SAEZ, D.N.I. N° 13.463.484 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1587 de fecha 04.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Raúl CANTERO, D.N.I. N° 17.662.616 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1588 de fecha 04.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2376 Cecilio Rubén NAVARRO, D.N.I. N° 17.008.421 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1589 de fecha 04.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1991 Sixto Ramón MEZA, D.N.I. N° 12.104.340 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1590 de fecha 04.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 3457 Héctor Daniel FLORES, D.N.I. N° 17.808.198 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1591 de fecha 04.11.2008.

ARTICULO 1° Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2092 José Roberto MIÑO, D.N.I. N° 17.750.251 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1592 de fecha 04.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1176 Juan Luis DEJLID, D.N.I. N° 14.019.767 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1593 de fecha 04.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1465 Oscar Alberto ESQUIVEL, D.N.I. N° 17.497.980 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1594 de fecha 04.11.2008.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Juan de Jesús RAMIREZ, D.N.I. N° 18.026.812 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Juan R. Díez de los Ríos
Director A/C.

s/c.

E:12/11/08

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Enrique Rafael GUTIERREZ, D.N.I. N° 30.051.135, argentino, de 25 años de edad, soltero, ayudante de albañil, con último domicilio sito en Avda. Lavallé N° 2.171 de esta ciudad, nacido en Resistencia (Chaco) el 06/06/83, hijo de Paulino Gutiérrez (v) y de Dora Nilda Molina (v); que en los autos caratulados: **"Gutiérrez, Enrique Rafael s/Robo a Mano Armada"**, Expte. N° 35622/06, se ha dispuesto lo siguiente: **"// -sistencia, 7 de octubre de 2008. Visto y considerado:** Que a fs. 66 se glosa Informe Policial, del que surge que Enrique Rafael GUTIERREZ, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordenase la detención de Enrique Rafael GUTIERREZ. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario
s/c. E:3/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Gerardo CARDOZO,

que en los autos caratulados: **"Cardozo, Gerardo s/Hurto"**, Expte. N° 9158/08, se ha dispuesto lo siguiente: **"// -sistencia, 17 de octubre de 2008. Visto y considerado:** Que a fs. 57 obra Informe del que surge que Gerardo CARDOZO no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declarase la rebeldía del mismo a tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata inserción en la orden del día Policial el pedido de individualización y aprehensión del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Gerardo CARDOZO del Decreto obrantes a Fs. (48/49) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Cuatrocientos (\$ 400), el que se publicará en Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c.

E:3/11 V:12/11/08

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en la Calle French N°166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: **"Massin Carlos Dante s/Quiebra pedida por acreedor -hoy quiebra-**", Expte. 6756/05, en fecha 24/10/08 se ha declarado la quiebra de Sr. Carlos Dante MASSIN, D.N.I. N° 4.700.320, C.U.I.T. N° 20-04700320-3, con último domicilio conocido en Av. 25 de Mayo N° 776, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al Síndico todos los bienes de aquél, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 4°). VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5°). XV.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, el día 16 de diciembre de 2008. XVI.- Fijar el día 9 del mes de marzo del año 2009 como fecha hasta a que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el Art. 35 de la L.C.Q. (Art. 88 último párrafo). XVII.- Establecer el día 24 del mes de abril del año 2009, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el Art. 39 de la L.C.Q.. XVIII.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. Resistencia, 29 de octubre de 2008.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

c/c.

E:3/11 V:12/11/08

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Carlos Eduardo ALTAMIRANO, argentino, D.N.I. N° 34.432.540, soltero, instruido, jornalero, último domicilio conocido en calle Seitor N° 1320, Villa Luzuriaga, nacido el día 01-04-1988 en la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, hijo de Alba Antonia Altamirano; que en la causa N° 13175/08 caratulada: **"Altamirano, Carlos Eduardo s/Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa"**, la Sra. Fiscal de Investigaciones N° 3, Dra. Carmen B. Scarpin ha dictado la siguiente resolución: **"N°...../ Resistencia, 22 de octubre de 2008. Vistos y**

considerando:... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Carlos Eduardo ALTAMIRANO, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Libremente recaudos. Firmado: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:3/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en French N° 166 P.B., de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam R. Moro, en autos "**Sidelnik Mirian Martha s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8713/08 declara abierto el sucesorio de la Sra. Mirian Martha Sidelnik, L.C. N° 4.268.721, Citando por Tres (3) días y Emplazando por Treinta (30) días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia 22 de octubre de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 132.760 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en calle French N° 166, ciudad, Dra. Wilma Sara Martínez, en los autos caratulados: "**Pierandrei, Luis Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". - Exp. N° 5.502/08, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Luis Alberto Pierandrei M.I.N° 7.410.322, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 14 de octubre de 2.008, Dra. Miriam R. Moro, Secretaría Juzgado Civil y comercial N° 4.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 132.762 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- S.S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del juzgado de Paz de Primera Categoría, Sec.Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: "**Velozo Hilarión s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte.1.194/08 y cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de Hilarión Velozo, M.I. N° 7.535.484, Pampa del Infierno, de octubre de 2.008.-

Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez

R.N° 132.765 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez (Suplente) Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Mariel N. Maldonado en los autos caratulados: **Cooper Luis Guillermo s/Sucesorio Ab Intestato**, expte. N° 1818/08, Sec.1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Don Luis Guillermo Cooper MI N° 06.505.285, con último domicilio en las Heras N° 73 de P.R.S. Peña, fallecido el 08.08.08.- Secretaría, 19 de Septiembre de 2008.

Dra. María del C. Romero, Secretaria

R.N° 132.766 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta días contados a

partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Mario Luis Liva, M.I. N° 12.169.510, en autos caratulados: "**Liva Mario Luis s/Sucesorio**" -Exp.N° 2140 -Año 2008 -Sec. N° 3.- Fdo. Juan Zaloff Dakoff-Juez". Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco 24 de octubre de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 132.768 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- El Dr. Hector Edgardo García Redondo, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Avda. Laprida N° 33, torre 1, 1er Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco.-Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Raúl José Hanna Farah D.N.I.N° 12.483.261, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Hanna Farah Raúl José s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 5101/06.- Resistencia, 28 de octubre de 2008.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 132.771 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, Secretaría U, del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en calle López y Planes N° 36 1° Piso, de Resistencia Chaco, cita y emplaza por Tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, del señor: Fernandez, Hilario, M.I. 8.046.844, para que dentro del termino de Treinta (30) días que se contará de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Fernandez, Hilario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte n° 8522/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 09 de octubre de 2008.

Andres Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 132.772 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de:Lemaire Arturo Nerio, M.I N° 7.425.096, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Lemaire Arturo Nerio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 689, F° 188, año 2008, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada, Secretaria".- Charata, Chaco, 04 Noviembre 2008.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 132.774 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- Se hace saber por tres (3) días que en autos: "**Montaña de Ortíz Clotilde s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 767/08, del registro del Juzgado de la Sexta Nominación Judicial de la Primera Circunscripción A del Poder Judicial de la Provincia del chaco, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, a su cargo, a fin de citar a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a la herencia del causante Sra. Montaña de Ortíz Clotilde, L.C.N° 2.417.980, la parte pertinente de la Resolución que ordena el presente dice: "Resistencia, 12 de febrero de 2008...Publíquense edictos por 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten".-Fdo. Dra. Iride I. M. Grillo, Juzgado Civil y Comercial N° 6". Resistencia, 17/03/08.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 132.775 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French 166 2º Piso de esta ciudad, autos caratulados: "**Merk Vda. de Selva Margarita Luisa Selva, Gotardo Rubén s/ sucesorio Ab-Intestato**"; Expte. N° 6.043/08, cita por tres días y emplaza el término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los señores Margarita Merk Vda. de Selva, DNI N° 3.992.657 y Gotardo Rubén Selva, DNI N° 4.498.828, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de Octubre de 2.008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 132.776 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- La Dra. Claudia Zalazar -Juez- del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Lilian Borelli, sito en calle Brown N° 249, 2º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Cita: a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Biasotti Hector Raúl s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1832/00.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 132.782 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- por disposición del Juzgado Civil y Comercial 9, Secretaría N° 9, de Resistencia, sito en la calle French N° 166 - Piso 3- Ciudad, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, se hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: "**Leyva Fernando s/Sucesorio Ab-Intestato**" - Expediente N° 6217/08, se ha dispuesto la apertura del juicio sucesorio de Fernando Leyva -M.I. N° 7.401.504-emplazándose por treinta (30) a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 31 de octubre de 2008.- Dra. Gladys Esther Zamora - Juez - Juzg. Civ. y Com. N° 9.

Dra. Alicia S. Rabino
Secretaria

R.N° 132.784 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 Nominación Dra. Iríde I. M. Grillo, Secretaría a cargo de la Esc. Alicia María Luz Norniella, sito en calle López y Planes N° 48, altos, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Sarto Ramón Marcos, M.I. N° 05.739.270; para que dentro del plazo de Treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**Sarto Ramón Marcos s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte N° 7036/08.- Resistencia, 04 de Septiembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 132.785 E:7/11V:12/11/08

EDICTO.- El Juez, Dr. José Teitelbaum, en los autos: "**Herrero Miguel s/Sucesión Ab-Intestato**", (Expte. N° 2164, Secretaría N° 1, Año 2008), en trámite en el Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO Miguel, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 09 de septiembre 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 132.798 E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y

emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1) Sec. N° 27397, Un automóvil marca Ford, Modelo Escort, color gris, dominio SUE 458, Número de Chasis AFZZZ54ZRJ026003, Número de Motor UI023562.** A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º. Pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Agrim. Luis O. De Las Casas
Jefe Sector Decomisos

s/c. E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: 1) CAJA DE SEGUROS S.A. Sec. N° 25311, Un automóvil, Marca Fiat, Modelo Barchetta 1.8, color gris, N° Motor 183A10000502131, N° Chasis ZFA183000V0025976, dominio colocado CQG 875. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º. Pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Agrim. Luis O. De Las Casas
Jefe Sector Decomisos

s/c. E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166 -2º Piso- de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don BARRABINO José Martín, M.I. N° 7.423.475, y doña BAISSOTTI de BARRABINO Yolanda Beatriz, M.I. N° 1.550.876, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el Expte. N° 5151/08 caratulado: "**Barrabino José Martín y Baisotti de Barrabino Yolanda Beatriz s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Rcia., 05 de agosto de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 132.786 E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- Por orden del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Gómez Abelardo s/Sucesorio**", Expte. N° 2570/08, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia L. Segovia, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acree-

dores de Abelardo GOMEZ, a que comparezcan a estar a derecho. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 del mes de Octubre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 132.787 E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320. Secretaria N° 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Rosa MARTINI de CENDRA, M.I. N° 6.276.572, en los autos caratulados: "**Martini de Cendra, María Rosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1768/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 03 de noviembre de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.Nº 132.788 E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, Dr. Diego Gabriel Derewiki, cita y emplaza a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con pretensión a los bienes del causante, Sr. Ladislado CORDOBA, M.I. N° 2.559.177, para que en el término de treinta (30) días se presenten a estas actuaciones a hacer valer sus derechos. A tal fin publíquense Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres (3) días. Así se ha dispuesto en autos caratulados: "**Córdoba Ladislado s/Sucesorio**", Expediente N° 1.699/88, Secretaría de la Dra. Natalia Sironi. Resistencia (Chaco), 10 de octubre de 2008.

Dra. Alicia Gabriela Suárez, Secretaria

R.Nº 132.789 E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña -Chaco-, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Valerio PAVEL, M.I. N° 7.913.155, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Pavel Valerio s/Sucesorio**", Expte. N° 2608, año 2008, Sec. N° 2. Secretaria, 28 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 132.790 E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, sito en Laprida N° 33, torre I, segundo piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Bouvier Pablo Oreste y Otra s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4108, año 2.008, cita a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes: don Pablo Oreste BOUVIER, L.E. N° 7.411.892, y doña Antonia BANGHER, L.C. N° 6.565.750, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de octubre de 2008.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria Provisoria

R.Nº 132.791 E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como MZ. 4, PC. 18 DEL PLAN 160 VIVIENDAS FONAVI. DE LA LOCALIDAD DE CHARATA oportunamente adjudicada al Sr. GOY JUAN AURELIO DNI. N° 7.906.899 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, de.....de 2008.

Marina Ramírez Grismado
Abogada - M.P. 4728 - Ases. I.P.D.U.V.

s/c. E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en QTA. 53, Mz. 03, Pc. 06, DEL PLAN 80 VIV. PROGRESIVAS, DE LA LOCALIDAD DE CHARATA, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a VILLALBA CELINA, DNI. 5.149.531 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 04 de noviembre de 2008.

Iván Matías Mielnik

Abogado - M.P. 4277 - Ases. I.P.D.U.V.

s/c. E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 02, Pc. 21, del plan 62 Viv. Fo.Na.Vi., de la localidad de Presidencia de La Plaza, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a CANDIA, José Pedro, DNI 13.390.378, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, ... de octubre de 2008.

Iván Matías Mielnik

Abogado

s/c. E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de GARCIA RUIZ, Reimundo Napoleón, alias "Napo", D.N.I. N° 24.562.873, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en planta urbana Taco Pozo, Taco Pozo, hijo de Indabor García y de América del Carmen Silva, nacido en Taco Pozo el 20 de mayo de 1976, en los autos caratulados: "**García Ruiz, Reimundo Napoleón s/Ejecución de pena**", Expte. N° 199/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de octubre de 2008. **Autos y Vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde en la presente causa a Reimundo Napoleón García Ruiz, de filiación referida en autos, de conformidad a lo dispuesto por los art. 84 y concordantes del C.P.P. II) Publicar la declaración de rebeldía por el término de tres días en el Boletín Oficial. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese, comuníquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. Marcela N. Janiewicz, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de octubre de 2008.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz

Secretaria

s/c. E:7/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigaciones N° 1 (Subrog.) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Carlos Alberto BANEGAS (argentino, de 32 años de edad, DNI N° 24.132.687, soltero, empleado, nacido en Los Frentones, Prov. del Chaco, hijo de Liborio Banega (f) y Rosa Nélica Montero (v), con último domicilio en zona rural de Los Frentones (Chaco), que en los autos: "**Banegas, Carlos Alberto s/Infracción Art. 189 bis Código Penal (Exte. Pol. 30-E/06)**", Expte. 573/06, registro de esta Fiscalía de Investigación; que a fs. 198 de los presentes, se ha resuelto lo siguiente: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de octubre de 2008... **Autos y Vistos:** Esta causa caratulada: «Banegas, Carlos Alberto s/Infracción Art. 189 bis Código Penal», Exp. 573/06... **Considerando:...** **Resuelvo:** 1º) Declarar la rebeldía de Carlos Alberto Banega (a) «Cuchina»... 2º) Revocar el recuperado de libertad concedida oportunamente al imputado Carlos Alberto Banega (a) Cuchina.

Notifíquese...". Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1; Dra. Mariana Benítez, Secretaria (Subrog.). Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2008.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11 V:17/11/08

EDICTO.- El Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantía N° 3 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Mónica Carolina BAEZ, D.N.I. N° 22.905.482, argentina, casada, de 36 años de edad, empleada, domiciliada en Mzna. C Tira 34 Depto. 690 del Barrio San Cayetano, ciudad, nacida en Resistencia -Chaco- el 25/10/72, hija de Donato y Gladis Beatriz Humeres, que en los autos caratulados: "**González, Víctor Amílcar s/Denuncia (Ref: Imped. de Contac. de hijos Men. de padres no Conv.)**", Expte. N° 17.116/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 5 de noviembre de 2008. **Visto y considerando:** que a fs. 111 vta. obra informe del que surge que Mónica Carolina Báez no fuera habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, **declárase la rebeldía** de la misma al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese su inmediata detención. Asimismo, notifíquese a Mónica Carolina Báez del decreto obrante a fs. 94/96 vta. por edicto, conforme a lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos Un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht -Juez de Garantía N° 3-, Dr. Armando I. Zacarías -Secretario-.

Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E:7/11 V:17/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Transición de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Ramón Leonardo SANDOVAL, 32.408.173, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en N. Rojas Acosta 720, de Barranqueras, nacido en Resistencia, en fecha 3 de agosto de 1986, hijo de Sandoval, Santos y de Ramírez, Cecilia, que en los autos caratulados: "**Sandoval, Ramón Leonardo s/Robo a mano armada**", Expte. N° 4.319/02, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Transición N° 5, se ha dictado *Requerimiento de elevación a juicio criminal* respecto al imputado Ramón Leonardo Sandoval, cuyo accionar resulta "prima facie" encuadrable en el delito de *robo a mano armada*. Art. 166 inc. 2° del C.P. Resistencia, 29 de junio de 2005. Fdo.: Dra. Mercedes Noemí Riera, Fiscal 10. Asimismo se transcribe el siguiente decreto que en su parte pertinente reza: //sistencia, 2 de agosto de 2005. En orden al requerimiento formulado a fs. 51/55, efectuado por la Sra. Agente Fiscal N° 10, Dra. Mercedes N. Riera, respecto del imputado Ramón Leonardo Sandoval, en la causa que se le sigue por el delito de *Robo a mano armada*, fíjase audiencia del día 23 de agosto de 2005, a las 8.00 horas, para que comparezca el prenombrado a fines de su notificación. Recaratúlese la presente, la que en adelante versará de la siguiente manera: "**Sandoval, Ramón Leonardo s/Robo a mano armada**". Notifíquese a la defensa del requerimiento fiscal, por el término previsto en el Art. 331 del C.P.P. Líbrense los recaudos pertinentes. Not. En fecha 28/10/08, se dicta la siguiente resolución. **Autos y vistos y considerando,...** **Resuelvo:** 1)

Declarar la rebeldía de Ramón Leonardo Sandoval, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Disponer la captura del nombrado. Notifíquese, regístrese, protocolícese. Haciéndole saber por el término de cinco días y emplazándolo por tres días más, para que se presente bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria. Resistencia, 28 de octubre de 2008.

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c. E:7/11 V:17/11/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4, Dr. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Dardo José ALFONSO, argentino, 22 años de edad, con último domicilio en Astos Familias Unidas, Casa 81, Chacra 132, Parcela 32, Resistencia, nacido en Rcia. el 20/11/84, hijo de Gabriel Alfonso y de Isabel Baldovino; que en autos caratulados: "**Romero, Norberto Esteban y otros s/Robo a mano armada y privación ilegítima de la libertad**", Expte. N° 12.918/07, se ha dictado las siguientes resoluciones: "///sistencia, 29 de junio de 2007. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la resolución de fs. 383/391, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de... y Dardo José Alfonso hasta cubrir el monto de pesos Un mil quinientos por cada uno (\$ 1.500 c/u)... Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2; Secretario: Armando Ismael Zacarías". Resistencia, 30 de septiembre de 2008. Al estado y constancias obrantes señalase la audiencia... a fin de que comparezca el acusado Dardo José Alfonso, a los fines dispuestos en el art. 501 del CPP, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparencia injustificada. Not. Fdo.: Graciela Griffith Barreti, Fiscal de Investigaciones N° 4; Dra. Silvia Mastori, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11 V:17/11/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4, Dr. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Fernando Javier AQUINO, argentino, soltero, con último domicilio en Barrio Don Santiago, Mz. 16 Pc. 3, Resistencia, nacido en Rcia. el 26/07/79, hijo de Dora Herlinda López y de; que en autos caratulados: "**Aquino, Fernando Javier s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 12.599/07, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 31 de octubre de 2008. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Fernando Javier Aquino, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin líbrense oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de la resolución recaída en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese". Fdo.: Dra. Graciela

Griffith Barreto, Fiscal de Investig. N° 4; Dra. Silvia Mastori, Secretaria, Fisc. de Investig. N° 4. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11 V:17/11/08

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigaciones N° 1 (Subrog.) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Domingo Eduardo ESPINOZA (argentina, de 30 años de edad, DNI N° 24.470.534, soltero, jornalero, nacido en Campo Largo, hijo de Ramón Eduardo Espinoza, con último domicilio en Lote 49 de Campo Largo), que en los autos: "**Molina, Juan Carlos; Molina, Agustín Dionicio; Espinoza, Horacio Miguel; Espinoza, Domingo Eduardo; Armúa, Rubén Angel s/Lesiones - Amenazas y resistencia c/la autoridad**", Expte. 3.783/05, registro de esta Fiscalía de Investigación; que a fs. 198 de los presentes, se ha resuelto lo siguiente: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de octubre de 2008... **Autos y vistos:** Esta causa caratulada: *Molina, Juan Carlos; Molina, Agustín Dionicio; Espinoza, Horacio Miguel; Espinoza, Domingo Eduardo; Armúa, Rubén Angel s/Lesiones - Amenazas y resistencia c/la autoridad*, 3.783/05... **Considerando:...** **Resuelvo:** 1º) Declarar la rebeldía de Domingo Eduardo Espinoza (a) «Peche»... 2º) Revocar el recuperado de libertad concedida oportunamente al imputado Domingo Eduardo Espinoza. Notifíquese...". Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1; Dra. Mariana Benítez, Secretaria (Subrog.). Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2008.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/11 V:17/11/08

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Suplente, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, Chaco; Secretaria a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3er.de la ciudad de Resistencia, Chaco, Citase al demandado Andres Roberto Fasano D.N.I. N° 21.783.538, a tal fin publíquense los edictos correspondientes, según lo dispone el art. 145 y 321 del C.P.C.C. "de facto", en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de dos (2) días, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente a estar en derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en autos caratulados: "**Fernandez Cesar Luis y Zacarías María Natividad c/Lator Noelia Erica y/o Fasano Andrés Roberto s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 6008/07. Resistencia, 28 de octubre de 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 132.804 E:10/11 V.12/11/08

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez – Juez del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados "**José Halupa s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 492 Año 2008, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 27 de octubre de 2008.

Raúl A. Quintana
Secretario Juzgado de Paz

R.N° 132.806 E:10/11 V.14/11/08

EDICTO.- El Juez de Paz, de Presidencia Roque Sáenz Peña; cita por 3 días y emplaza por 30 días contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don: Juan Pablo Miño, argentino, L.E. N°: 1.651.853, y

Ana Lescano de Miño, Lib. Cív. N°: 6.563.514, en autos caratulados: "**Miño Juan Pablo y Lescano Ana s/Sucesorio**" Expte. N°: 2661/2008, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 31 de octubre de 2.008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 132.808 E:10/11 V.14/11/08

EDICTO.- El Juez de Paz, de Presidencia Roque Sáenz Peña; cita por 3 días y emplaza por 30 días contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don: Antonio, Cubilla, argentino, LE N°: 4.993.565, y Elsa Barrios, D.N.I. N°: 11.730.708, en autos caratulados: "**Cubilla Antonio y Barrios Elsa s/Sucesorio**" Expte. N°: 2349, Año: 2008, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 09 de octubre de 2.008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 132.809 E:10/11 V.14/11/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras (Chaco), Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en la calle 9 de Julio N° 5.320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dominga Argentina Saez, M.I. N° 5.445.484, en los autos caratulados: "**Saez, Dominga Argentina s/Juicio Ab Intestato**", Expte. N° 4.608/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 03 de noviembre de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 132.812 E:10/11 V.14/11/08

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, a cargo del Dr. Claudio Silvio Longhi, secretaria de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**Belich Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 841, Año 2008, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Juan Belich M.I. N° 10.947.307, para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Charata, 31 octubre 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.815 E:10/11 V.14/11/08

EDICTO.- Dra. Mariel N. Maldonado, Jueza suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Voislav Roncevich M.I. N° 92.452.415 domiciliado en Teodolinda Ermacora N° 357, Machagai, para hacer valer sus derechos en autos "**Roncevich Voislav s/ Sucesorio Ab-Intestato**" Expte N° 1891 año 2008. Sec N° 1 bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 132.817 E:10/11 V.14/11/08

EDICTO.- Dra. María Cristina R. Ramírez, Juez Suplente, del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría actuante, de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, cita a herederos y acreedores por tres 3 días de Ojeda José Julio, M.I. N° 4.479.060, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos,

en los autos caratulados: "Ojeda José Julio s/Sucesorio Ab-Intestato" Expte. N° 6266/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de noviembre del 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 132.816 E:10/11 V:14/11/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dr. Raúl Juárez, con asiento en calle Av. 9 de Julio 466/470, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Zambrino de Waks, Natividad s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1752/08, cita por tres días a herederos y acreedores de doña ZAMBRINO DE WAKS, Natividad, M.I. 4.444.908, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondán. Resistencia, 21 de abril del 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 132.800 E:10/11 V:14/11/08

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, con asiento en calle French N° 166 2° Piso; de esta ciudad, en los autos caratulados: "Saporitti, Victoriano Catalino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1753/08 cita por tres días a herederos y acreedores de don Victoriano Catalino SAPORITTI, D.N.I. N° 17.251.549, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 18 de abril del 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 132.801 E:10/11 V:14/11/08

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 2 Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante; en autos: "Torres Pedro s/ Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2128/08, Sec. N° 4, Fdo. Mariel Maldonado Juez Suplente - Subrogante Civil y Comercial N° 1. Dra. Silvia Analía Vitar - Secretaria. Secretaría, 21 de octubre de 2008.

Silvia Analía Vitar
Abogada/Secretaria

R.N° 132.802 E:10/11 V:14/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, cita por (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Víctor ZALAZAR, M.I. N° 7.417.167, que se consideren con derecho a la herencia comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derecho en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "Zalazar Víctor s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 1287/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de Octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.810 E:10/11 V:14/11/08

EDICTO.- La Dra. WILMA SARA MARTINEZ, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, de la última publicación, a GONZALEZ Rosa, GONZALEZ Eduardo y GONZALEZ Rafael, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Gallard Josefina c/González Rosa González Eduardo; González Rafael y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 12312/07, bajo apercibimiento

de designarseles Defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, 16 de octubre de 2.008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 132.814 E:10/11 V:12/11/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Petrona RAMIREZ, N° 6.561.673, para que hagan valer sus derechos en autos: "Ramírez Petrona s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 823, Año 2008, bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco, 28 de octubre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 132.818 E:10/11 V:14/11/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Konstantino KOCHAN, M.I. N° 7.429.149, para que hagan valer sus derechos en autos: "Kochan Konstantino s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 851, Año 2008, bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco, 04 de noviembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 132.819 E:10/11 V:14/11/08

EDICTO.- La Sra Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9 de Resistencia, Chaco, Dra. Gladys Esther Zamora, sito en calle French N° 166, 3° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Ramón Alberto GODOY, L.E N° 7.536.257, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Godoy Ramón Alberto s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 7746/05. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 30 días del mes de septiembre del año Dos Mil Ocho.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 132.820 E:10/11 V:14/11/08

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos acreedores de Nicolas GARCÍA, C.I. N° 48.344 y Jacinta GÓMEZ, M.I. N° 2.420.073, en autos caratulados: "García, Nicolás y Gómez de García, Jacinta s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1493/08. Resistencia, 05 de noviembre de 2008.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.821 E:10/11 V:14/11/08

EDICTO.- La Sra Juez del Juzgado del Trabajo N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Secretaría N° 2, sito en calle Obligado N° 229, 2° Piso, ciudad, cítese a los Derecho Habientes de la Sra. Juana ALEGRE por tres (3) días para que en el término de diez (10) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer vales sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Alegre Juana y Gómez Segovia Lelia c/U.C.A.L. Ltda. s/Ejecución de planilla y honorarios", Expte. N° 13.940/00. Resistencia, 28 de agosto de 2.008.

Amanda Matilde Corchuelo
Juez del Trabajo

s/c. E:10/11 V:14/11/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia,

Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a: Juan Ramón PARODI, D.N.I. N° 29.452.035, nacionalidad argentina, nacido el 18/05/82, soltero, carpintero, último domicilio conocido sito en 25 de Mayo s/N°, de Presidencia de la Plaza, Chaco, que en los autos caratulados: "**Parodi, Juan Ramón s/ Abuso sexual con acceso carnal**", N° 31750/05, esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, en fecha 18 de julio de 2008, se ha Formulado Acusación en contra de Juan Ramón PARODI, D.N.I. N° 29.452.035, nacionalidad argentina, nacido el 18/05/82, soltero, carpintero, último domicilio conocido sito en 25 de Mayo s/N°, de Presidencia de la Plaza, Chaco, por considerarlo autor del delito de Abuso sexual aprovechándose de la inmadurez sexual de la víctima previsto y penado por el Art. 120 del C.P. primer párrafo del Código Penal. Asimismo, en fecha 28 de agosto de 2008, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantía N° 1, subrogante del Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez de Garantía N° 3; ha Resuelto: Decretar embargo en esta causa N° 31750/05, hasta cubrir el monto de Pesos Doce mil (\$ 12.000) sobre bienes de propiedad de Juan Ramón PARODI, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 501 y concordantes del Código Procesal Penal. Finalmente, en fecha 23 de septiembre de 2008 se dispuso declarar la rebeldía de Juan Ramón PARODI, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. y ordenar su inmediata detención. Fdo. Dr. Héctor Horacio Sandoval - Fiscal de Investigaciones N° 10 y Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:10/11 V:19/11/08

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Enrique Rafael GUTIERREZ, D.N.I. N° 30.051.135, argentino, de 25 años de edad, soltero, ayudante de albañil, con último domicilio sito en Avda. Lavalle N° 2.171 de esta ciudad, nacido en Resistencia (Chaco) el 06/06/83, hijo de Paulino Gutiérrez (v) y de Dora Nilda Molina (v); que en los autos caratulados: "**Gutierrez, Enrique Rafael s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 35622/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 7 de octubre de 2008. Visto y Considerando: Que a fs. 66 se glosa Informe Policial, del que surge que Enrique Rafael GUTIERREZ, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Ordénase la detención de Enrique Rafael GUTIERREZ. Líbrense los recaudos. Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich - Fiscal de Investigaciones N° 11 y Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric - Secretario.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:10/11 V:19/11/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 460, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Juana Julia PEZZINI Vda. de BRAVO, M.I. N° 1.544.604, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de ley, en los autos caratulados: "**Pezzini Vda. de Bravo, Juana Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.367/08. Resistencia, 6 de octubre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.825 E:10/11 V:14/11/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Gilda del Valle CARDOZO, M.I. N° 6.584.417, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Cardozo, Gilda del Valle s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 170, Fo. 420, Año 2008. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 28 de octubre de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 132.827 E:10/11 V:14/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar -Juez-, Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2do. Piso, ciudad de Resistencia, Secretaría de la Sra. Sara B. Grillo, en los autos "**Dumrauf, José y Heyda, Francisca s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 795/08, bajo apercibimiento de ley cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por los causantes José Dumrauf, M.I. N° 2.033.925. y Francisca Heyda, M.I. N° 2.319.672. Resistencia, Chaco, 06 de noviembre de 2008.

Dra. Lillian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.867 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: **1) NUNEZ RAMON AVELINO.** Sec. N° 4921, Un motovehículo, Marca Yamaha, Modelo CY50 New Jog, N° Motor 4GF000210, N° Chasis 4GF000210, sin dominio colocado. **2) GONZALEZ SARA GRACIELA.** Sec. N° 3690, Un motovehículo, Marca Juki, Modelo New Dribbling, N° Motor D230877, N° Chasis D281165, sin dominio colocado. **3) SEGOVIA JOSE MARIO.** Sec. N° 4608, Un motovehículo, Marca Zanella, Modelo Sol LA Plus, N° Motor 50AJ07032, N° Chasis SCO3976, sin dominio colocado. **4) CABAÑA SALVADOR.** Sec. N° 9601, Un motovehículo, Marca Zanella, Modelo Due A Full, N° Motor 50AE06449, N° Chasis TP18306, dominio colocado 020 BDT. **5) CORREAS REINALDO Z.,** Sec. 3632, Un motovehículo, Marca Garelli, Modelo Team Matic, N° Motor F501624, N° Chasis G041571 **6) VERON MEDRANO RODOLFO ABEL,** Sec. 2664, Un motovehículo, Marca Zanella, Modelo Sol, N° Motor 50AG64011, N° Chasis SA08362. **7) AGUIRRE PIELA NAREDO LUIS,** Sec. 4612, Un motovehículo, Marca Zanella, Modelo 50V3KS, N° Motor 50VJ14844, N° Chasis TJ16053. **8) ESCALADA FABIAN ROBERTO,** Sec. 358, Un motovehículo, Marca Zanella, Modelo Sol Top, N° Motor 50AA03650, N° Chasis SD00604. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los térmi-

nos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Agrim. Luis O. De Las Casas
Jefe Sector Decomisos

s/c. **E:12/11 V:17/11/08**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 26118, Un automóvil marca Volkswagen, Modelo Furgón Caddy, color blanco, dominio CUB 715, Número de Chasis 1Y625511, Número de Motor 8AWZZZ6K9XA619510. **2)** Sec. N° 14761, Una motocicleta marca Jincheng, Modelo tipo Dax, color rosada, sin dominio, Número de Chasis 0742, Número de Motor 147FM1B9209009. **3)** Sec. N° 26966, Un ciclomotor marca Zanella, sin Modelo, color rojo, dominio 783 AGM, Número de Chasis TM22249 AAP766, Número de Motor 50VB3527. **4)** Sec. N° 26119, Un Chasis marca Ford, Modelo F100, N° de Chasis KA1JAH00214. **5)** Sec. N° 9223, Un ciclomotor marca Zanella, sin Modelo, color amarilla, sin dominio colocado, Número de Chasis Z065474, Número de Motor 50LD04153. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Agrim. Luis O. De Las Casas
Jefe Sector Decomisos

s/c. **E:12/11 V:17/11/08**

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, 1º piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Clara DUARTE de FERNANDEZ, L.C. 5.416.165, y Ramón Adolfo FERNANDEZ, M.I. 7.916.619, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Duarte de Fernández Clara y Fernández Ramón Adolfo**", Expte. N° 2.176 Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria N° 1 Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 9 de octubre de 2008.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 132.831 **E:12/11 V:17/11/08**

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, French 166, 1º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Durán de Sosa, Gabriela Jesús s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.096/08, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gabriela Jesús DURAN de SOSA, M.I. 1.551.603 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 5 de septiembre de 2008.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 132.833 **E:12/11 V:17/11/08**

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 2, a cargo de la

Dra. Lilián B. Borelli, sito en la calle Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Beato GONZÁLEZ, M.I. N° 7.419.722. A deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**González, Beato s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.283/08. Resistencia, 3 de noviembre de 2008.

Dra. Lilián Borelli

Abogada/Secretaria

R.N° 132.834 **E:12/11 V:17/11/08**

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown 249, primer piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sra. Cira ESQUIVEL, M.I. N° 6.606.295, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Esquivel Cira s/Sucesorio**", Expte. N° 1.489/08, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 5 de noviembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari

Secretaria

R.N° 132.836 **E:12/11 V:17/11/08**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Tercera Circ. Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de MALDONADO, Natividad, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.236/2008. Secretaria N° 2, de este juzgado. Villa Angela, 14 de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti

Secretaria

R.N° 132.838 **E:12/11 V:17/11/08**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Tercera Circ. Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Teodolina ARAGON, para que se presenten a hacer valer sus derechos el Expte. N° 855, Año 2008. Secretaria N° 1, de este juzgado. Villa Angela, 2 de octubre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 132.839 **E:12/11 V:17/11/08**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en los autos: "**Galazzo, Sergio Fernando s/Juicio Sucesorio**" (Expte. 897 Folio 512 Año 2008, Sec. 1) en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 372, altos de la misma, cita por 3 días y emplaza por 30, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sergio Fernando GALAZZO, DNI 28.806.662, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 7 de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 132.840 **E:12/11 V:17/11/08**

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de primera instancia, Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don: TEVEZ, Emilio, M.I. N° 7.173.248, en autos caratulado: "**Tévez, Emilio s/Sucesorio**", Expte. N°: 835/08, año 2008, bajo aper-

cibimiento de ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 31 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.841 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- La Dra. Andrea F. Doval, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15 de la Dra. Valeria L. Persoglia, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de María Estefanía BENITEZ de VELOZO, M.I. 6.571.102, y José Vicente VELOZO, M.I. 7.435.397, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: **"Benítez de Velozo, María Estefanía y Velozo, José Vicente s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 7.123/96, bajo apercibimiento ley, Secretaría, 6 de noviembre de 2008.

Valeria Liliana Persoglia, Secretaria

R.N° 132.842 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, titular del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de Ricardo José GALASSI, M.I. N° 03.555.367, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: **"Galassi, Ricardo José s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 587/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de noviembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 132.843 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez suplente. Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dra. Mariel N. Maldonado, cita por el término de 3 días y emplaza por 30 (treinta) los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Andrés FEDINCHIK, M.I. 7.574.526, con domicilio en calle 7 y 12, Barrio Monseñor de Carlo, de esta ciudad, fallecido en fecha 16 de marzo de 1996. Así está ordenado en los autos caratulados: **"Fedinchik, Andrés s/Sucesorio"**, Expte N° 305/96, Sec. N° 1. Sáenz Peña, 4 de noviembre de 2008.

Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite

R.N° 132.844 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia (Chaco), cita por dos días al demandado, Sr. TRANGONI, Aquiles, C.I. N° 74.327, e intímesele para que en el plazo de cinco (5) días, de notificado comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **"García Susana Noemí y Duarte, Francisco Raúl c/ Trangoni, Aquiles y/o Sucesores y García, José Tomás y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 10.855/06. Resistencia, 18 de marzo del 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 132.846 E:12/11 V:14/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2º., de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelino ROMERO, M.I. N° 07.425.510, y de Catalina GONZALEZ GOMEZ, M.I. N° 01.753.315 para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.111/08. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Rcía., 26 de septiembre de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.847 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2º., de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Oscar BRANDI, M.I. N° 04.606.727, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.247/08. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Rcía., 10 de octubre de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.848 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagaí, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don DIAZ, Simón Casimiro, DNI 7.853.515 a hacer valer sus derechos en autos: **"Díaz, Simón Casimiro s/Sucesorio"**, Expte. 1.266 F° 272 Año 2008. Machagaí, 7 de noviembre de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 132.849 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, en autos: **"Galeano, Florencia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.500/08, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. GALEANO, Florencia, DNI N° 06.598.983, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 31 de octubre del 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 132.850 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría N° 16, sito en Avda. Laprida N° 33, 3° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **"González, Omar Roberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 8.665/08, cita por tres (3) días a herederos y/o sucesores del Sr. GONZALEZ, Omar Roberto para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días (30), que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, para que lo represente. Not. Secretaría N° 16. Resistencia, Chaco, 31 de octubre de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 132.851 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, de la Ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida 33 - Torre I - 1º. Piso, en los autos: **"Cimadon, Jorge Enrique s/Juicio Sucesorio Ab-intestato"**, Expte. N° 8.508/08.- cita a herederos y acreedores de Don Jorge Enrique CIMADON, D.N.I. N° 7.375.632, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de octubre de 2008.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 132.852 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 9, sito en French N° 166 1º. Piso, cita a herederos y acreedores de Don Arturo Luis

ROSSO, M.I. N° 7.537.493, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rosso, Arturo Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.228/07. Secretaría, 06 de octubre de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 132.853 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 4, de la Dra. Miriam R. Moro, cita a herederos y acreedores de Don Francisco Ismael PUJALTE, M.I. N° 7.444.228, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pujalte Francisco Ismael s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.741/08. Secretaría, 23 de septiembre de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Secretaria

R.N° 132.854 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, del Juez suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Gral. San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265 de esa ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pedro Bruno MONDOLO, D.N.I. 7.902.696, que se crean con derecho, en los autos catatulos: "**Mondolo Pedro Bruno s/Sucesorio**", Expte. N° 232/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 25 de septiembre del 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 132.855 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Dra. Lilian B. Borelli, sito en calle Brown 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Natalio FERNANDEZ, M.I. N° 7.409.775, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Fernández Natalio s/Sucesión Ab-Intestato**" (Expte. N° 2129/07). Resistencia, 06 de noviembre de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.856 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuck, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10, sito en calle French N° 166, Primer Piso, de esta ciudad, hace saber que por tres días cita y emplaza a herederos y acreedores de Suzi Estela Mari DUARTE de CANTEROS, M.I. 10.027.323, para que dentro del término de treinta días deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos: "**Duarte de Canteros Suzi Estela Mari s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6052, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de junio de 2008.

Clelia M. Borisov
Secretaria

R.N° 132.859 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2 de Resistencia, sito en Brown N° 249, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Antonio MARIN, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**Marín Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1329/08, secretaria a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli. Resistencia, 04 de noviembre de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.861 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, Primer Piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los causantes Antenor R. DELGADO, M.I. N° 1.652.902 y Josefa Vicenta GONZÁLEZ de DELGADO, M.I. N° 1.029.573, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Delgado Antenor R. y González de Delgado Josefa Vicenta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1580/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de noviembre de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 132.863 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIETZ Rosa, M.I. N° 06.597.498, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**DIETZ Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. 588, F° , año 2008. J. J. Castelli, Chaco, 28 de octubre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 132.864 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en la calle Brown N° 249 1° P., ciudad, a cargo Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Secretaría N° 1, a cargo Dra. María O. Vaccari, cita por tres días y emplaza por treinta para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Francisco PESCAROLO, D.N.I. N° 93.720.669, en lo autos: "**Pescarolo Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.363/08, y bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 06 noviembre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.866 E:12/11 V:17/11/08

**Audiencia Pública para la Evaluación del
"Estudio de Impacto Ambiental del
Parque Industrial de Puerto Vilelas"
INFORME FINAL**

Por Decreto N° 3093/08 de fecha 15 de agosto de 2008, se convoca a Audiencia Pública para la Evaluación del "Estudio de Impacto Ambiental del Parque Industrial de Puerto Vilelas" en el marco de la Ley N° 4654 y el Decreto Reglamentario N° 01/08, señalando como día para la misma el 8 de septiembre del corriente a las 9,00 horas en la Escuela EGB N° 848 Comandante Luis Piedrabuena ubicada en la calle Facundo Quiroga N° 252 de Puerto Vilelas. El 15 de agosto de 2008, se crea el Registro de Inscripción a la Audiencia Pública para la Evaluación del "Estudio de Impacto Ambiental del Parque Industrial de Puerto Vilelas".

El día 15/08/08 se envía al coordinador de Medios, Sr. Pedro Cáceres para que se publique en los medios periódicos la convocatoria de la Audiencia Pública.

En el Diario Norte, de fecha 17 y 18 de agosto de 2008, sale publicado la Convocatoria en página 79 y página 3 respectivamente.

El día 20 de agosto de 2008, se solicita al Director del Boletín Oficial la publicación de la Convocatoria de la Audiencia Pública para la Evaluación del "Estudio de Impacto Ambiental del Parque Industrial de Puerto Vilelas".

En página 22 del Boletín Oficial de fecha 22 de agosto de 2008, sale publicado y en el Boletín Oficial de fecha 25 de agosto de 2008, en página 17.

Cerrado el Registro de Inscripciones con 153 participantes. Por Actuación Simple N° E23-2008-3828-A de fecha 4 de septiembre de 2008, se solicita la participación en la con-

formación y posterior suscripción del Acta de la Audiencia Pública de la Escribana de Gobierno.

La Audiencia Pública del día 8 de septiembre de 2008, comienza a las 9,45 horas en la sede de la Escuela EGB N° 848 Comandante Luis Piedrabuena ubicada en la calle Facundo Quiroga N° 252 de Puerto Vilelas.

Con la presencia de las Autoridades del Poder Ejecutivo, El Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis; Dr. Pedro Augusto Miró, y el Dr. Raúl Alejandro Fernández; El Intendente de la localidad de Puerto Vilelas, Sr. Marcelo González; Miembros del Concejo deliberante de la localidad de Puerto Vilelas; Representantes de Organizaciones Ambientalistas; Legisladores provinciales; movimiento de desocupados; ex trabajadores de la ex fábrica de Plomo; ex trabajadores de industrias y numeroso público en general y los escribanos de gobierno se llevó a cabo la misma.

La Audiencia pública, no vinculante, fue presidida por el Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis, y autorizando a los Subsecretarios a exponer algunos aspectos técnicos relativos a la Audiencia.

El participante inscripto, Dr. Rolando Núñez, representante ambientalista del Centro Nelson Mandela; expone en primer término, su desacuerdo sobre la interpretación formal relacionado con el procedimiento que debiera seguir la audiencia.

Una vez aclarado las diferencias de procedimiento con el Dr. Rolando Núñez, el Evaluador, Ing. Gabriel Bedogni, miembro de la facultad de Agroindustrias de Presidencia Roque Saenz Peña, expone sobre los aspectos técnicos del Estudio de Impacto Ambiental del Parque Industrial de Puerto Vilelas.

Continuaron las exposiciones de acuerdo al orden de inscriptos en el Registro de participantes, con el tiempo establecido por cada uno de cinco minutos.

Cuando expone el ambientalista, Lic. Ramón Vargas, se produce algunos disturbios entre el público presente, dejando constancia de sus objeciones por escrito.

Continuaron las exposiciones y fundamentaciones de los participantes inscriptos, comprendidos por vecinos de la localidad y movimiento de desocupados.

Entre otros ambientalistas que realizaron su exposición se encontraba el Biólogo Raúl Montenegro, conocido en el orden nacional e internacional, quien entregó algunas objeciones por escrito.

Entre los Ingenieros de la Universidad Tecnológica Nacional, con sede en Resistencia, expuso el Ing. Leoncio Masson, algunos aspectos técnicos, referentes al parque industrial de Puerto Vilelas.

Entre los Diputados inscriptos, expuso la doctora Alicia Terada y la Escribana Clelia Mirta Avila, dejando por escrito algunas objeciones al estudio de Impacto Ambiental del parque industrial de puerto Vilelas.

Entre el público en general, inscripto en el registro de participantes, expuso el pastor evangelista, Carlos Borda, ex trabajador de la fábrica Tamet.

Desde la mayoría de los pobladores de Puerto Vilelas expusieron ex-trabajadores de Tamet, Molinos Río de La Plata entre otras.

Siendo las 12,38 horas se pasó a un cuarto intermedio.

Siendo las 12,55 horas se inicia la Audiencia Pública, con la exposición del Director de Catastro de la municipalidad de Puerto Vilelas, agrimensor Carlos Quintela Dañhel.

Siguiendo con las exposiciones el Ing. Felipe Salto, en representación de la UNNE habla sobre la colaboración que puede dar desde esa Universidad en lo que respecta a la parte técnica e investigación para mitigar la contaminación que pudiera ocasionar algunas de las industrias que se instalarían en el parque industrial.

Todo el acto de la Audiencia Pública fue filmado y grabado en forma digital para que conste como antecedentes de la misma.

La audiencia pública finalizó a las 15,30 horas del día 8 de septiembre del 2008.

Días siguientes a la audiencia se reciben en la Subsecretaría de Medio Ambiente las observaciones emitidas a través del INADI algunas y otras por Carta Documento, por los ambientalistas, Dr. Rolando Núñez; Lic. Ramón Vargas; Diputadas Dra. Alicia Terada; Escribana Clelia Avila.

Dr. Raúl Alejandro Fernández
Subsecretario de Medio Ambiente

s/c. E:12/11/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp, Juez, de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días, en un diario, emplaza por treinta (30) a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, en los autos caratulados: **"Monzón, Santos y Florencia Galarza s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.344 F° 356 año 2006. Publíquese por tres veces. Secretaría, 6 de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de MACIEL, Luis Osvaldo (alias "Lanchón", D.N.I. N° 25.346.629, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 1, Pc. 3, Qta. 1, Bo. Güiraldes, Resistencia, hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia el 14 de octubre de 1976, Pront. Prov. N° 30.286 y Pront. Nac. N° 526.066), en los autos caratulados: **"Incidente de salidas transitorias en autos: Maciel, Luis Osvaldo s/ Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)"**, Expte. N° 220/08, se resolvió lo siguiente: "...Declarar la rebeldía del condenado Luis Osvaldo Maciel, ya filiado, quien se hallaba alojado en la Unidad Penal, y revocar el régimen de salida extraordinaria, oportunamente otorgado, por las razones expuestas en los considerandos y disponer su detención a fin que el mismo continúe el cumplimiento de su pena de prisión efectiva, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal...". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, Secretario Juzg. Ejec. Penal N° 2. Resistencia, 5 de noviembre de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Antonio MARTINEZ FONTALBO (D.N.I. N° 473.572, uruguayo, soltero, de ocupación lustrador de muebles, domiciliado en Av. Alberdi N° 2795, Villa Facundo, Resistencia, hijo de Antonio Martínez y de Alba Fontalbo, nacido en Paysandú el 8 de enero de 1930), que en los autos caratulados: **"Galván, Ramón Eduardo; Medina, Gustavo Alejandro; Martínez, Fontalvo Antonio; Cáceres, Gustavo Ariel s/Ejecución de pena"**, Expte. N° 325/01, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 901, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **"...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Revocar la prisión domiciliaria concedida a Antonio Martínez Fontalbo, ya filiado, por aplicación del art. 34 de la ley 24.660/96, y una vez habido su reintegro al régimen carcelario. II) Declarar rebelde a Antonio Martínez Fontalbo, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P. y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena. III) Suspender la supervisión de las normas de conductas ordenadas al Servicio Social del Poder Judicial dispuesto en autos. IV) Notifíquese...

Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, ... de noviembre de 2008.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Sebastián PONCE, D.N.I. N° 27.410.028, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 8, Pc. 18, B° Don Santiago, Resistencia, hijo de Roberto Ponce y de Graciela Beatriz Saavedra, nacido en Resistencia, Chaco el 2 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 0029357 CF y Pront. Nac. N° 01145500, que en los autos caratulados: "**Ponce, Carlos Sebastián s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 557/05, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 867 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Carlos Sebastián Ponce, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en el orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Suspendir la supervisión de las normas de conductas ordenadas al Servicio Social del Poder Judicial. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese; dése cumplimiento a la Ley 22.117 y líbrense las comunicaciones pertinentes. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 31 de octubre de 2008.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Raúl Dante GASPARINI (alias "Rauly", DNI N° 10.947.251, argentino, casado, arquitecto y docente, nacido en Villa Angela el día 05/12/53, hijo de Raúl José Gasparini y de Olga Guadalupe Aceval, domiciliado en San Martín N° 765, de Villa Angela, Chaco), en los autos caratulados: "**Gasparini, Raúl Dante Luis s/Abuso sexual con acceso carnal agravado por su condición de educador –tres hechos– en concurso real y corrupción de menores en concurso real**", Expte. N° 72/360/2007, por sentencia N° 133 de fecha 26/11/2007, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se **resolvió:** 1°) Condenar a Raúl Dante Gasparini, como autor penalmente responsable del delito de **Corrupción de menores simple** (art. 125 1° párr. del C. Penal) a la pena de **cuatro años de prisión** efectiva, con accesorias legales y costas de la que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro del quinto día hábil posterior, a quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41 del C. Penal y arts. 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P. y 7° y 24 de la Ley 4.182/95)". Fdo.: Dr. Sergio Sr. Ríos –Pte de trámite–, Dres. Mario Nadelman y Daniel Daciuk –vocales–. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Secretaria– de Cámara. Villa Angela, Chaco, 30 octubre de 2008.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de BONFANTTI, Miguel Carlos, D.N.I. N° 29.268.926, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 53 entre 4 y 6, Barrio Sáenz Peña, Pcia. Roque Sáenz

Peña –Chaco–, hijo de Rogelio Luis Bonfanti y de Angela Narcisca Báez, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña –Chaco– el 1 de abril de 1982, en los autos caratulados: "**Bonfanti, Miguel Carlos s/Ejecución de pena**", Expte. N° 86/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 4 de noviembre de 2008. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I)...; II) Declarar rebelde en la presente causa a Miguel Carlos Bonfanti, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en el orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. Marcela N. Janiewicz, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de noviembre de 2008.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:12/11 V:21/11/08

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Jueza de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOREYRA de JUAREZ, Zenona, M.I. 4.282.993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Moreyra de Juárez, Zenona s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.004 F° 186/08, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2, 6 de octubre de 2008.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Angélica KEC de GAMBELLI, L.C. N° 1.545.393; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Kec de Gambelli, Angélica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 811/08, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 6 de noviembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 132.869 E:12/11 V:17/11/08

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, Dra. Claudia Karina Feldmann, cita y emplaza por el término de 15 (quince) días hábiles a todo aquel que se crea con derecho a formular oposición en el expediente caratulado: "**Billordo, Walter Osmar s/Adición de Nombre**", Expte. 2.240/08, en trámite ante el Juzgado a su cargo, sito en la calle López y Planes N° 637. Secretaría Civil N° 1. Resistencia, 17/10/08.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 132.870 E:12/11/08

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Pérez, Eduardo Mario s/Matricula de Martillero Público**", Expte. N° 1.426/08, se hace saber por un día que el señor Eduardo Mario PEREZ, D.N.I. N° 10.702.877, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 6 de noviembre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 132.871 E:12/11/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320,

Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Margarita Eva MERLO, M.I. N° 10.578.616 en los autos caratulados: "Merlo, Margarita Eva s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 5.812/08. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 27 de octubre de 2008.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaría Provisoria

R.N° 132.873 E:12/11 V:17/11/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 –
PROVINCIAS DE CHACO Y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de Marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge E. Gregorutti

Gerente de Obras y Servicios Viales

c/c. E:24/10 V:26/11/08

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO RECTIFICATORIO DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 –
PROVINCIAS DE CHACO Y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y

hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 158.624.200 al mes de Septiembre de 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Treinta y seis (36) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla

Jefe (int.) 18° Distrito Chaco

c/c. E:31/10 V:3/12/08

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 034/08
EXPEDIENTE N° 0249/08

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de un vehículo.

Destino: Poder Judicial.

Fecha de apertura: 19 de noviembre de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio

Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:5/11 V:14/11/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 059/2008

Consiste en la adquisición de: Cajas autobloqueante de material sintético antihurto; caños y tuercas de hierro galvanizado; pipetas de policarbonato; llaves termomagnéticas de 10 A; cinta aisladora y tomacorrientes, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 568.700,00.- (Son pesos: Quinientos sesenta y ocho mil setecientos), con el I.V.A. Incluido.

Fecha y hora de apertura: 27/11/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 568,00.- (Son pesos: Quinientos sesenta y ocho).

PUBLICA N° 060/2008

Consiste en la adquisición de: Conductor eléctricos, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.887.600,00.- (Son pesos: Un millón ochocientos ochenta y siete mil seiscientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 28/11/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.887,00.- (Son pesos: Un mil ochocientos ochenta y siete).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

El DIRECTORIO

c/c.

E:5/11 V:14/11/08

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 05/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Edificio Laboratorio Micro Medición - SAMEEP.

Fecha de apertura: 14/11/08

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 213.000,00

Pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 07/11/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c.

E:5/11 V:14/11/08

>*<
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 061/2008

Consiste en la adquisición de: Postes de eucalipto preservados con sales C.C.A. de 7,50 - 9 - 10 - 11 de longitud y preservados con sales C.C.A. y/o creosota de 16 metros de longitud, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 632.830,00 (Son pesos: Seiscientos treinta y dos mil ochocientos treinta), con el I.V.A. Incluido.

Fecha y hora de apertura: 02/12/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 633,00 (Son pesos: Seiscientos treinta y tres).

PUBLICA N° 062/2008

Consiste en la adquisición de: Materiales normalizados, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 151.250,00 (Son pesos: Ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 04/12/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 151,00 (Son pesos: Ciento cincuenta y uno).

PUBLICA N° 063/2008

Consiste en la adquisición de: Rele de protección amperométrico digital trifásico, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 136.488,00 (Son pesos: Ciento treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho), con el I.V.A. Incluido.

Fecha y hora de apertura: 09/12/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 136,00 (Son pesos: Ciento treinta y seis).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

El DIRECTORIO

E:7/11 V:17/11/08

c/c.

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 18/2008

Objeto: Adquisición de 500 colchones de una 1 plaza

Apertura: Día 14 de Noviembre de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899 - 2° Piso - Resistencia - Chaco.

Recepcion de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899 - 2° Piso - hasta la hora 09:00 del día 14 de Noviembre de 2008.

Recepcion de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, hasta la hora 09:00 del día 14 de Noviembre de 2008.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 09:00 del día 14 de Noviembre de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899 - 2° Piso - Resistencia - Chaco.

Cr. Abel Medina

A/C. Dirección Administración

c/c.

E:7/11 V:12/11/08

>*<
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SEGUROS Y PRESTAMOS
LICITACION PUBLICA N° 11/08

Objeto: Adquisición de pasajes via terrestre, Resistencia - Buenos Aires y viceversa.

Valor del pliego: \$ 200 (Pesos: Doscientos).

Venta de los pliegos: Av. 9 de Julio 347 - subsuelo oficina de Compras y Suministros del InSSSeP.

Consultas: Oficina de Compras y Suministros del InSSSeP.

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del InSSSeP - 9 de Julio 347 - 4° piso - 25/11/08 - hora 09:00.

Presupuesto oficial: \$ 225.000 (Pesos: Doscientos veinticinco mil).

Olga Besga Garófalo

A/C. Dirección de Administración

c/c.

E:7/11 V:17/11/08

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO
Dirección de Administración
4° Piso - CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA N° 13/08

Objeto del llamado: La adquisición de un (1) vehículo tipo Pick-Up, nuevo sin uso, 4 x 4, motor diesel, con des-

tino a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto del llamado: Pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 - 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 24 de Noviembre de 2008 a las 10:00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia E. Vera de Simonit

A/C. Dirección Administración

s/c.

E:7/11 V:17/11/08

>*<
**PODER JUDICIAL DE LA
 PROVINCIA DEL CHACO
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 032/2008**

Objeto: Mantenimiento de ascensores.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 21 de noviembre de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio

Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:10/11 V:19/11/08

>*<
**PAMI
 INSSJP – UGL XIII – CHACO
 INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
 PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

Llámase a Licitación Pública N° 003/2008 para la adquisición de higiénicos absorbentes y la logística de distribución, para ser destinados a afiliados varios de esta Unidad de Gestión Local XIII - Chaco dependiente de este Instituto

Expediente N° 630-2008-04720-6-0000

Pliegos e información en:

Página Web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo

Presentación de ofertas en:

Unidad de Gestión Local XIII Chaco Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

Lugar de apertura:

Unidad de Gestión Local XIII - Chaco Area Compras y Suministros

Av. 9 de Julio 155/75

Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

Apertura: 26/11/2008

Hora: 10:00

C.P. Alicia N. Altamirano

Jefe División Administración

R.N° 132.862

E:12/11 V:14/11/08

REPUBLICA ARGENTINA

GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CHACO

PRÉSTAMO BID N° 899/0C-AR 1 y 2

Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

BD-CHP-B1-091-E-03/08

SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA PESCA Y

ALIMENTOS (SAGPyA)

PROGRAMA DE SERVICIOS

AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP)

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y

MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO

ENTIDAD DE PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO

AGROPECUARIO (EPDA CHACO)

PROYECTO: ELECTRIFICACIÓN RURAL EN ÁREAS

PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

UEP ELECTRIFICACIÓN RURAL

ADQUISICIÓN DE 12 VEHÍCULOS TIPO PICK-UP

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato BID 899/OC-AR 1y2, para la ejecución del proyecto "Electrificación Rural en áreas Productivas de la Provincia de Chaco" que el Gobierno de la Provincia de Chaco ejecuta en el ámbito del PROSAP.

2. La Provincia de Chaco es beneficiaria de parte del financiamiento acordado mediante un Convenio Marco firmado con la Nación Argentina el día 14 de Mayo de 2007 y se propone utilizar algunos de esos recursos para financiar la presente licitación.

3. La EPDA Chaco, el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Dirección General de Energía y la UEP Electrificación Rural invitan a oferentes que estén interesados, de países elegibles, a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de vehículos tipo pick up: **Lote 1:** seis (6) vehículos tipo pick-up, nuevos, sin uso, último modelo, tracción 4x2, diesel, doble cabina, con A/A y servicios conexos; y **Lote 2:** seis (6) vehículos tipo pick-up, nuevos, sin uso, último modelo, tracción 4x4, diesel, doble cabina, con A/A y servicios conexos. Presupuesto oficial **Lote 1** Pesos Quinientos Setenta Mil (\$ 570.000), **Lote 2** Seiscientos Noventa Mil (\$ 690.000).

4. Los oferentes interesados podrán obtener información adicional y consultar el pliego en la oficina de la Dirección General de Energía del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Chaco, en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 2° Piso, de la ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 7:00 h. a 12:30 h. teléfono fax 03722-452600 (Ing. Rubén García) e-mail dge.chaco@ecomchaco.com.ar ; ruben.garcia@ecomchaco.com.ar

5. Los oferentes interesados podrán obtener una reproducción de un juego completo de los documentos de Licitación, en español, en soporte digital (CD), mediante solicitud escrita a la Dirección General de Energía del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia del Chaco en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 2° Piso, de la Ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco, Argentina, o bien en la Casa de la Provincia de Chaco, en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, ubicada en Avenida Callao 322, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 h.

6. La solicitud escrita deberá contener la identificación de la empresa o firma que solicita la documentación, la o las personas que suscriben la solicitud en nombre de ella y personas que se encuentran autorizadas para retirar la documentación, fijar domicilio real y establecer domicilio especial, en donde se tendrán por válidas las comunica-

ciones que se deban cursar. El juego completo de los documentos de Licitación será entregado al representante, debidamente autorizado de la empresa o firma solicitante, contra la presentación del comprobante del pago de PESOS CIEN (\$100.-), en efectivo mediante depósito en Pesos Argentinos en la cuenta N° 12770/01 MPEPDA PROSAP/BID OC 899 del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Resistencia y conformidad escrita, expresa, del representante mencionado anteriormente de la reproducción recibida. Aclarándose que dicha reproducción no tiene valor legal ni contractual alguno.

7. Las ofertas deberán presentarse, en sobres cerrados, en la oficina de la Dirección General de Energía del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Chaco, en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 2° Piso, de la Ciudad de Resistencia, en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 7:00 h. a 12:00 h., hasta las 12 horas del día **22 de diciembre 2008**. No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la fecha y hora indicadas para la recepción de ofertas. Las ofertas que se reciban después de la hora límite de recepción fijada, serán rechazadas indefectiblemente, sin abrir.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por cada Lote por un monto de: **Lote 1** será de Pesos Cinco Mil Setecientos (\$5.700), y para el **Lote 2** será de Pesos Seis Mil Novecientos (\$6.900).

9. La apertura de las ofertas será pública y se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, el día **22 de diciembre de 2008 a las 12:00 h.**, en la oficina de la Dirección General de Energía del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Chaco, en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 2° Piso, de la Ciudad de Resistencia, en la Provincia de Chaco, Argentina.

Ing. Edith Romero
a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c. **E:12/11 V:17/11/08**

REPUBLICA ARGENTINA

GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CHACO
PRÉSTAMO BID N° 899/OC-AR 1 y 2

Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

LICITACIÓN PÚBLICA N° BD-CHP-B1-091-E-04/08
SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA PESCA Y
ALIMENTOS (SAGPYA)

PROGRAMA DE SERVICIOS
AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP)

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

ENTIDAD DE PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO
AGROPECUARIO (EPDA CHACO)

Proyecto: *Electrificación Rural en Áreas Productivas
de la Provincia del Chaco*
UEP Electrificación Rural

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato BID 899/OC-AR 1y2, para la ejecución del proyecto "Electrificación Rural en áreas Productivas de la Provincia de Chaco" que el Gobierno del Pueblo de la Provincia de Chaco ejecuta en el ámbito del PROSAP.

2. La EPDA CHACO y la UEP ER invita a oferentes que estén interesados, a presentar ofertas en sobre cerrado para el suministro de Equipamiento Informático: **Lote 1:**

Seis (6) Impresoras chorro a tinta color; **Lote 2:** Una (1) Multifunción láser color; **Lote 3:** Dos (2) Impresoras láser monocromática; **Lote 4:** Una (1) Notebook; **Lote 5:** Un (1) Proyector multimedia; **Lote 6:** Una (1) Cámara fotográfica digital; **Lote 7:** Nueve (9) UPS 500VA; **Lote 8:** Ocho (8) PC; **Lote 9:** Una (1) PC GIS; **Lote 10:** Uno (1) Switch Ethernet/Fast Ethernet; **Lote 11:** Uno (1) Teléfono fax. Presupuesto oficial para la totalidad de los 11 Lotes es de Pesos treinta y siete mil cincuenta (\$ 37.050).-.

3. Los oferentes interesados podrán solicitar información adicional, consultar el pliego y obtener un juego completo del pliego de forma gratuita, mediante solicitud escrita a la EPDA CHACO – UEP ER, Atención CPN Heriberto Ramón Ordenavía e Ing. Walter Antonio Ramírez, en la oficina de la Dirección General de Energía del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Chaco, en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 2° Piso, de la Ciudad de Resistencia, en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 7:00 a 12:30 horas Tel/Fax 03722-452600, (Ing. Rubén García) e-mail dge.chaco@ecomchaco.com.ar ; ruben.garcia@ecomchaco.com.ar

5. Las ofertas deberán presentarse, en sobre cerrado, en la oficina de la Dirección General de Energía del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Chaco, en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 2° Piso, de la Ciudad de Resistencia, en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 7:00 h. a 12:00 h., hasta las 12 horas del día **24 de noviembre 2008**.

6. La apertura de las ofertas será pública y se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, el día **24 de noviembre de 2008 a las 12:00 h.**, en la oficina de la Dirección General de Energía del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Chaco, en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 2° Piso, de la Ciudad de Resistencia, en la Provincia de Chaco, Argentina.

Ing. Edith Romero
a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c. **E:12/11 V:17/11/08**

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 033/08
EXPEDIENTE N° 0245/08

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de equipo para Laboratorio de Patología.

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses.

Fecha de apertura: 26 de noviembre de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

2) **Ciudad autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **INTERNET:**
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de Despacho Provis. - Dpto. Compras y Suminis.
s/c. **E:12/11 V:21/11/08**

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA N° 11/08
 — PRIMER LLAMADO —

Objeto del llamado: Contratación en locación de un (1) inmueble, por el término de un (1) año, en la ciudad de Charata - Chaco, destinado a la Dirección de Zona Interior de esa ciudad.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4º piso, Casa de Gobierno, calle M. T. de Alvear 145, Resistencia, el día 21/11/08, a horas diez (10:00).

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

Angel Emilio Arce
 Comisario Inspector de Policía
 Director de Administración

s/c. E:12/11 V:21/11/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
PRODUCCION Y EMPLEO
 LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 11/2008

Objeto: Locación de un inmueble en la ciudad de Resistencia para destinarlo al funcionamiento de oficinas para el programa del jugador.

Apertura: Día 18 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas, en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 100.- (Pesos Cien) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - T.E.: 03722-446750 internos 142 y 140, o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

C.P. Silvia B. Navarro, Gerente General
Carlos Miguel Benolol
 Director de Administración

s/c. E:12/11/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
 SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 055/2008

Consiste en la adquisición de: Transformadores de potencia de 16 MVA - 33/13,8 kV con R.B.C. para +10,6%, -10,6%. Grupo de conexión Dyn 11 sistema de enfriamiento ONAN - ONAF, 70 y 100% de la carga respectivamente, según recomendaciones IEC 76/1-2-3 y 5, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 4.286.958,00.- (Son pesos: Cuatro millones doscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 11/12/2008 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 4.286,00.- (Son pesos: Cuatro mil doscientos ochenta y seis.-)

PUBLICA N° 056/2008

Consiste en la: Provisión, programación y puesta en marcha garantizada de unidades terminales remotas, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 235.950,00.- (Son pesos: Doscientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/12/2008 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 235,00.- (Son pesos: Doscientos treinta y cinco.-)

PUBLICA N° 057/2008

Consiste en la adquisición de: Guantes dieléctricos de elastómero para 33 kV – Clase 4 – según exigencias de las normas C.E.I. 903 y cobertura de badana, y Guantes dieléctricos de elastómero para usar hasta 450 V, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 160.000,00.- (Son pesos: Ciento sesenta mil.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/12/2008 - **Hora:** 10:00.-
Valor del pliego: \$ 160,00.- (Son pesos: Ciento sesenta.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:12/11 V:21/11/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA N° 44/08

Obra: "Refacción y entepiso del Depósito de la Farmacia Central cito en Avenida Sarmiento N° 1575".

Repartición ejecutora del proyecto: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos seiscientos noventa y tres mil quinientos noventa con noventa y ocho centavos (\$ 693.590,98).

Precio del legajo: Pesos seiscientos (\$ 600,00).

Fecha y lugar de apertura: El día 26 de noviembre del 2008 a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia - Chaco.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco, a partir del día 14 de noviembre del 2.008.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 09:45 horas del día 26 de noviembre del 2.008.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

LOS PLIEGOS SE VENDERÁN HASTA CINCO (5) DÍAS CORRIDOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION.

GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Edith Romero

A/C. Direc. de Licit. y Certif.

s/c. E:12/11/08

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MÁS ESCUELAS**

PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD
EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 092/08

Jardín de Infantes N° 62

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN -

DEPARTAMENTO LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTÍN

Presupuesto Oficial: \$ 1.442.963,53.-

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Recepción de ofertas hasta: 10/12/2008 - 08,30 hs.

Apertura de ofertas: 10/12/2008 - a las 09,00 hs.

Valor del pliego: \$ 500

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

Capacidad de contratación: \$ 2.885.927.-

Acreditar superficie construida de: 1.114 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -

Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:12/11 V:17/11/08

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MÁS ESCUELAS**

PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD
EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias

y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 093/08

Jardín de Infantes N° 156

MACHAGAI - DEPARTAMENTO 25 DE MAYO

Presupuesto Oficial: \$ 1.411.556,85.-

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Recepción de ofertas hasta: 10/12/2008 - 09,30 hs.

Apertura de ofertas: 10/12/2008 - a las 10,00 hs.

Valor del pliego: \$ 500

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

Capacidad de contratación: \$ 2.823.114.-

Acreditar superficie construida de: 1.114 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -

Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:12/11 V:17/11/08

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MÁS ESCUELAS**

PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD
EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los

Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 094/08

Esuela Primaria a crear Chacra 285

BARRANQUERAS - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

Presupuesto Oficial: \$ 3.510.145,82.-

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 10/12/2008 - 11,30 hs.

Apertura de ofertas: 10/12/2008 - a las 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 700

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

Capacidad de contratación: \$ 7.020.292.-

Acreditar superficie construida de: 3.120 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -

Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:12/11 V:17/11/08

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MÁS ESCUELAS**

PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD
EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 095/08

Jardín de Infantes a crear - B° Don Santiago

Esuela Primaria a crear - B° Don Santiago

RESISTENCIA - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

Presupuesto Oficial: \$ 4.839.763,22.-

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 10/12/2008 - 11,30 hs.

Apertura de ofertas: 10/12/2008 - a las 12,00 hs.

Valor del pliego: \$ 800

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

Capacidad de contratación: \$ 9.679.526.-

Acreditar superficie construida de: 4.234 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de

Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -

Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:12/11 V:17/11/08

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MÁS ESCUELAS**

PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD
EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 096/08

Esuela Secundaria a crear - B° 2 de Abril

BARRANQUERAS - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

Presupuesto Oficial: \$ 3.156.186,20.-

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 10/12/2008 - 12,30 hs.

Apertura de ofertas: 10/12/2008 - a las 13,00 hs.

Valor del pliego: \$ 700

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

Capacidad de contratación: \$ 6.312.372.-

Acreditar superficie construida de: 2.641 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -

Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:12/11 V:17/11/08

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MÁS ESCUELAS**

PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD
EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 097/08

**Jardín de Infantes a crear - B° Carpincho Macho
Escuela Primaria a crear - B° Carpincho Macho**

RESISTENCIA - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

Presupuesto Oficial: \$ 4.747.244,66.-

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 11/12/2008 - 09,30 hs.

Apertura de ofertas: 11/12/2008 - a las 10,00 hs.

Valor del pliego: \$ 800

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

Capacidad de contratación: \$ 9.494.487.-

Acreditar superficie construida de: 4.234 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -

Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN **PROVINCIA DEL CHACO**

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:12/11 V:17/11/08

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MÁS ESCUELAS**

PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD
EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las

Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 098/08

Escuela Secundaria a crear - ONABE

JUAN JOSÉ CASTELLI - DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES

Presupuesto Oficial: \$ 3.248.029,56.-

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 11/12/2008 - 09,30 hs.

Apertura de ofertas: 11/12/2008 - a las 10,00 hs.

Valor del pliego: \$ 700

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

Capacidad de contratación: \$ 6.496.059.-

Acreditar superficie construida de: 2.641 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -

Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN **PROVINCIA DEL CHACO**

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:12/11 V:17/11/08

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MÁS ESCUELAS**

PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD
EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los repre-

sentantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 099/08
Escuela Primaria N° 954

BARRANQUERAS - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

Presupuesto Oficial: \$ 5.002.867,12.-

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses

Recepción de ofertas hasta: 11/12/2008 - 10,30 hs.

Apertura de ofertas: 11/12/2008 - a las 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 800

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

Capacidad de contratación: \$ 10.005.734.-

Acreditar superficie construida de: 4.355 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -
Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN **PROVINCIA DEL CHACO**

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:12/11 V:17/11/08

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MÁS ESCUELAS

PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD
EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican mas abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no incriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 100/08
Jardín de Infantes N° 49

RESISTENCIA - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

Presupuesto Oficial: \$ 1.298.774,92.-

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Recepción de ofertas hasta: 11/12/2008 - 11,30 hs.

Apertura de ofertas: 11/12/2008 - a las 12,00 hs.

Valor del pliego: \$ 500

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

Capacidad de contratación: \$ 2.597.550.-

Acreditar superficie construida de: 1.112 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

sistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -

Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:12/11 V:17/11/08

CONVOCATORIAS

ASOCIACION CIVIL LIGAS AGRARIAS

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Ligas Agrarias convoca a los Socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de calle Pellegrini 371 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 22 de Noviembre de 2008 a las 09 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del acta anterior.
- 2- Elección de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados contables, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/08.
- 4- Elección de tres (3) socios para conformar la Comisión Escrutadora.
- 5- Renovación de los Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de sus respectivos mandatos.

Nota de los estatutos: Art. 31: En la primera convocatoria las Asambleas se celebraran con la presencia del 51% de los Socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente.

Guzmán Elías, Secretario

Skuletich Alejandro, Presidente

R.N° 132.830

E:12/11/08

—*—

FEDERACION ECONOMICA DEL CHACO

"EL ZAPALLAR"

(COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN)

La Comisión Directiva de la Cámara Regional Económica El Zapallar, resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día miércoles diecinueve de Noviembre del año 2008, a las 20.30 hs. en la sede social para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo de Convocatoria fuera de término.
- 3) Designación de tres (3) asociados presentes para constituir la comisión escrutadora de votos.
- 4) Lectura y aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios N° 45 y 46.
- 5) Renovación total de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Raúl Colman, Secretario

Raúl Greco, Presidente

R.N° 132.832

E:12/11/08

A.M.A. y S.L.CH
ASOCIACIÓN MUTUAL DE AGENTES Y
SUBAGENTES DE LOTERÍA CHAQUEÑA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Santiago del Estero N° 566, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 23 de Noviembre a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Discriminación de Gastos, Cuadro de Origen y Aplicación de Fondos, Planilla de Bienes de Uso, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al 7° Ejercicio, comprendido entre el 1° de Agosto de 2007 y el 31 de Julio de 2008.
- 3.- Aumento del valor de la Cuota Societaria.
- 4.- Explicación de los motivos de la falta de realización de eventos.
- 5.- Comentario de la reunión con autoridades de Lotería Chaqueña.
- 6.- Solicitar autorización y poner a consideración el Reglamento de Ayuda Económica.

Delia Retamar, Secretaria

Betty Eva Martinez de Jara, Presidente

R.N° 132.835

E:12/11/08

ASOCIACION DE DESMOTADORES
ALGODONEROS ARGENTINOS

VILLA ÁNGELA – CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: Cumpliendo con lo dispuesto por la Comisión Directiva y en el marco de lo establecido en los Estatutos Sociales –Capítulo IX, Artículos 24 y 25–, convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2008 a las 19 horas en la sede social, sita en calle Uruguay N° 171 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de dos asambleístas para firmar y aprobar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente, Secretario y un miembro del Órgano de Fiscalización.
- 2° Consideración de las Memoria y Balances Generales, Cuadros de Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 01-11-2004 al 31-10-2005; el 01-11-2005 al 31-10-2006; 01-11-2006 al 31-10-2007 y el comprendido entre el 01-11-2007 al 31-10-2008.
- 3° Realización del acto eleccionario para elegir: un Presidente, un Secretario, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, todos por el término de dos años y dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar el Órgano de Fiscalización, por el término de un año.
- 4° Varios.

Juan Carlos Núñez, Secretario

CPN Luis Antonio Alal, Presidente

R.N° 132.837

E:12/11/08

CHA-FOR

CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES RURALES DE CHACO Y FORMOSA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
RURALES DE CHACO Y FORMOSA CHA-FOR

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Diciembre de 2008 a las 9,00 hs. en la sede social de la misma, sita en Avda. Sarmiento N° 301 de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acreditación de los Señores Delegados.
- 2) Designación de dos delegados para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Agosto de 2008.
- 4) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente por un año por terminación de mandato (art. 24 de los Estatutos Sociales).

Dr. Amadeo E. Dalseggio, Secretario

Ing. Alfredo Narduzzi, Presidente

Art. 30 Estatutos Sociales: "El quórum de las Asambleas se constituirá con la presencia de los delegados titulares de la mitad más uno de las entidades afiliadas, pero transcurrida una hora podrá constituirse con los delegados presentes".

R.N° 132.857

E:12/11/08

ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES DE
COTE LAI – CHACO

ZONA URBANA, COTE LAI – CHACO

Distinguido Socio: De conformidad a lo establecido en el Art. 29° de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el 28 de Noviembre de 2008, a partir de las 19,30 hs. en la Sede de la Sociedad Rural del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 301 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 7 cerrado al 30 de Junio de 2008.
- 3.- Motivo de llamado fuera de término a asamblea.

Art. 32°: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes.

Pérez José María, Secretario

Binaghi Gabriela Elena, Presidente

R.N° 132.858

E:12/11/08

FEDERACION CHAQUEÑA DE FUTBOL

QUITILIPÍ – CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Representantes: Cumpliendo lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Asambleístas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 2.008, a las 09.00 horas en el local del Club Social, sito en calle Santa Fe esquina Tucumán de la ciudad de Quitilipi, provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico N° 6, período comprendido entre el 1 de octubre de 2.007 y el 30 de septiembre de 2.008; e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Federación.

José Antonio Fleitas, Secretario General

Julio Fernando Romero, Presidente

R.N° 132.865

E:12/11/08

**ASOCIACION CIVIL UNIDAD EJECUTORA LOCAL
LAS GARCITAS.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 29 de Noviembre de 2008, a las 9,00 horas en el local de la Municipalidad, sito en Av. San Martín s/Nº, de la localidad de Las Garcitas (Chaco), a efectos de considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 7º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2008.

Esteban Oliver Fernando
Secretario

Hug Aroldo Orlando
Presidente

R. Nº 132.872

E: 12/11/08

RE MATES

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata – Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por Tres (3) publicaciones que el Martillero Público Franco Mario César Ciucci, (C.U.I.T. 20-27368805-7), subastará al contado y mejor postor, el día 20 de Noviembre de 2008, a las 10:00 horas en San Martín y Viéytes de la ciudad de Charata, el 9/144 partes indivisas que le corresponde al Sr. Marcelo Heriberto Ruiz, en los inmuebles que se identifican como: a) Chacra 25, Sección B, Circunscripción XVII, "Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2042; Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, superficie 99,50 has; b) Chacra 26, Sección B, Circunscripción XVII, "Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2043; Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, Superficie 99,50 has; c) Chacra 27, Sección B, Circunscripción XVII, "Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2044; Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, superficie 49,75 has.. Mejoras: 50 has. limpias en el total de los inmuebles. Luz Eléctrica. Ocupación: por la Sra. Selva Antonia Ruiz, en calidad de co-propietaria indivisa. Deudas: Imp. Inmobiliarios: No posee. Construcción de Mejoras inmuebles a) \$ 4.288,45 Ley 18.188 cv 08/08 Ruta 94; inmuebles b) y c) \$ 155.568 Ley 18.188 cv 1094-95/81 Ruta 5, a cargo del demandado. Base: \$ 8.103,84. Señá: 10% en acto de remate, pago en efectivo mismo acto. Saldo dentro de cinco (5) días de aprobarse Judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión: 6% mas IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. La actora se encuentra autorizada a compensar en el acto de la subasta hasta el monto de \$ 26.947,63.- Si el remate fracasare por falta de postores, se realizara otro 30 minutos mas tarde con la reduccion del 25 % de la base, si este fracasere se realizara otro sin base, 30 minutos mas tarde que el segundo. VISITAS e INFORMES Martillero actuante T.E. 03731-15627189. No se suspende por lluvia. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética Nº 6. Disposición recaída en autos: "Turk Jorge Daniel c/Ruiz Marcelo E. y/o Sucesores de Ruiz Marcelo E. s/Ejecución de Honorarios". Expte. Nº 830 Folio 04 año 2005. Charata, Chaco, 06 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 132.868

E: 12/11 V: 17/11/08

CONTRATOS SOCIALES

ARGEFIN S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Argefin S.A. s/ Insc. Estatuto Social**", Expte. 1990/08, hace saber por un día que: Conforme Escritura Nº 130 de fecha 10-09-08, y Escritura modificatoria Nº 196 de fecha 28-10-08 el Señor Sebastián Victor Fontanes, D.N.I. Nº 23.610.606 y la Señora Gisela Vanina Lepore, D.N.I. Nº 28.764.643, ambos con domicilio en la calle Emilio Román Nº 520, de la Ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada Argefin S.A., con sede social en Posadas 205 1º Piso, Dpto. 1 de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de Noventa y Nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: 1) Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes y servicios. 2) Franquicias: Tomar y celebrar contratos de franquicias, comercializando productos y/o servicios, mediante la utilización del sistema acordado; comercializando, explotando y desarrollando la marca y pagando los correspondientes derechos de entrada y/o regalías; distribuyéndolos en forma continua y permanente, conforme a las condiciones, instrucciones, procesos y demás datos que permitan el manejo del negocio, para obtener y explotar el derecho, la licencia y el privilegio de utilizar la marca y el sistema otorgado por el franquiciante. 3) Servicios Profesionales: Asesorías técnicas; consultorías; academias; formulación y ejecución de proyectos. 4) Agente Fiduciario: Actuar como agente fiduciario en los términos de la ley 24.441, la Resolución 271/95 de la Comisión Nacional de Valores y demás normas y decretos reglamentarios. 5) Actividad Inmobiliaria: a) Administración; construcción; compra; venta; alquileres; permutas, de inmuebles urbanos y rurales; loteos; fraccionamientos, incluidas todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos en vigencia a ese momento, como ser operaciones sobre derecho de superficie, propiedad horizontal, tiempo compartido; b) Construcción de obras civiles, edificios de cualquier índole, viviendas individuales, colectivas y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; como asimismo, la construcción de obras viales de todo tipo y pavimentación, puentes, túneles y otras vías de comunicación terrestre. 6) Actividades Financieras y de inversión: mediante la prefinanciación y distribución primaria desvalores en cualquiera de sus modalidades y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación; el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades y la realización en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 de entidades financieras. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por Director Titular - Presidente: Sebastián Victor Fontanes, Director Suplente -Vicepresidente: Gisela Vanina Lepore. La sociedad prescinde de la sindicatura. El cierre del ejercicio es el treinta y uno (31) de agosto. Secretaria, 06 de noviembre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 132.860

E: 12/11/08